



LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 239
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 22^a C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LAZARTE, MARIA SUSANA Y OTRO- Ejecución Prendaria. Expte. N° 6120907", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F". Remat. 12/12/2018, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, automóvil CHEVROLET, CELTA 1.4 LS 5PTAS., AÑO: 2011, Dominio KRZ-028, en el estado visto. Con base \$80.000 y en caso de que dentro de los primeros cinco (5) minutos no haya oferentes por dicha base, se realizará una retasa de la base al 50% (\$40.000) , y si dentro de los 5 minutos siguientes no hubiera oferentes por dicha base, se realizará la subasta sin base , dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fiar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1000. Saldo a abonarse en el plazo que fije auto aprob., cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30d el comprad. Podrá consignar el saldo y si no lo hiciere deberá abonar T.P.P.M. del B.C.R.A. más 2% mensual. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar Ver días 10 y 11 del corriente mes y año de 15hs a 17hs. en calle GUATIMOZIN 130. Inf. al. Mart.0351—155517031 155223302. Of. 06/12/2018. Sec. Dra SILVIA ISAIA. -

3 días - N° 187855 - \$ 1513,56 - 12/12/2018 - BOE

O. 30A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORTEZ JESUS HERNAN Y OTROS - EJEC"; Expte.5743914, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6°F" Rematara 12/12/2018, 09:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio IQS730, Marca Renault Kangoo Confort 1.6CD Furgón, Año 2010, prop. Ddo. Cond.: sin base, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., pasado 30 d. de su realización no habiendo consignado el saldo y la demora le fuere imputable, se aplicará interés de T.pasiva + 2% Nom. Mens En caso de monto supere \$30.000, el pago se realizará por transferencia electrónica. Posesión una vez inscripto

Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$2000. Ver: 10y11/12/2018 de 15:30 a 17hs. en Guatimozin n°130 (Alt. velez Sarsfield 6500) Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dr. Scozzari Pablo, Sec.- Of.07/12/2018

2 días - N° 188003 - \$ 981,68 - 12/12/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ARDILES OSCAR EDGARDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 45527/2014), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 13/12/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA 377.111 COLON (13-02) 2 Duplex; Uno de 2 plantas de 2 dorm. y el otro en construcción, ubic. en calle Santa Rosa 643 Jesús María, Cba. Sup. de Terr. 389.10m2. Ocupado por familiar del demandado.- Base: \$ 300.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña más com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 187993 - \$ 691,52 - 11/12/2018 - BOE

Ord. Juez 8° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "GOMERIAS NEUMEN S.A. C/ ORTIZ GRACIELA NOEMI Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - REHACE- CUERPO DE EJECUCION (Expte. N° 7155285)", Mart. Carlos Roberto Ferrera, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 14/12/2018, 09:00 hs., inmueble Matrícula n° 298.107 (11), Mza 8 Lote 10, 624mts2 de terreno; Conforme constatación: ubicado en calle Mateo Rozas de Oquendo n° 3344, B° Alto Verde, consta de: hall de recepción, pasillo con placard, jardín de invierno, living comedor con piso madera entablonado con hogar, cocina comedor, lavadero, cochera doble, baño completo con ante baño, pasillo distribuidor con placard, tres dormitorios uno de ellos con vestidor y baño en suite, deposito bajo escalera; en planta alta amplio ambiente distribuidor, 1 baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite con jacuzzi y balcón, patio con quincho con asador, pileta de natación, dependencia de servicio con baño completo y terraza tipo tende-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 7
Declaratorias de Herederos	Pag. 9
Cancelaciones de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Usucapiones	Pag. 37

dera.- Estado de ocupación: ocupado por terceros con contrato de alquiler por diez (10) años con vencimiento el 04/07/2022. CONDICIONES: Base: \$2.242.654, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, o 3 días hábiles de aprobada la subasta abonara interés tasa pasiva BCRA con más 2% mensual en los términos del art. 589 CPC. Post. Mínima: \$30.000. EXHIBICION: Días 12 y 13/12/2018 de 16 a 17hs.- Informe al Martillero: Tel. 4218716/156501338. Of.: 06.12.18. Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Secretario).

1 día - N° 187998 - \$ 943,76 - 10/12/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ BREITKOPF MARCELO EDUARDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2590/2016), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/12/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm. en forma progresiva: 1) 1/3 Der. y Acc. MATRICULA 112.166/236 CAPITAL (11) Depto. de 2 dorm. ubic. en calle 27 de Abril 980 Piso 11 "F", Cba. Sup. cub. de 54,5m2. Ocup. por inquilino. Base: \$ 100.000; 2) 1/3 Der. y Acc. MATRICULA 112.166/36 CAPITAL (11) Cochera ubic. en calle 27 de Abril 980 Nro. 36, Cba. Sup. 15,11m2. Alquilada.- Base: \$ 30.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña más com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188001 - \$ 824,64 - 11/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ FEM S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 16998/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, re-

matará el 14/12/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS GLS 1.6 N dominio HQO476. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 13/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188011 - \$ 698,80 - 11/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 49° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "DAGA, DERMIDIO MARIO C/ MAZZUCO, ALEJANDRO JUAN Y OTROS -EJECUTIVO N°3708782-", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba, el viernes 14-12-2018, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble Matrícula N° 488.937 a nombre del Sr. Alejandro Juan Mazzucco (100%) ubicado en calle Padre Lozano N° 768 B° Alberdi de ésta ciudad designado Lote 47 de la Manzana 15 superficie de 273 mts.2 31 dms. 2. Condiciones: por su base imponible de \$ 1.015.132, dinero de contado mejor postor postura mínima \$10.000, seña 20% a cuenta del precio más comisión martillero (3%) y 4% art. 24 ley N° 9505, saldo aprobación de subasta. Pago posterior a cinco días de aprobada, devengará interés Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mensual. Servicios: todos, ocupado por demandado y su familia. Mejoras: living comedor, cocina, 3 dormitorios, dos baños, garaje con asador, jardín con pileta. Compra en comisión: art. 586 del CPC y formulario Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456 sito web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Oficina: 06/12/2018

5 días - N° 188024 - \$ 3452,60 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: O./Juez 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. - QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Mario E. Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 14/12/18, 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Alicia (Cba.), los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula n° 160.529, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- 2). Matrícula n° 1.374.332, Lote de Terreno

ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "6", mza. 25 N., superficie 1.000, ms2.- 3). Matrícula n° 1.374.333, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "7", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- 4). Matrícula n° 1.374.334, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "8", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- 5). Matrícula n° 1.374.335, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba.), designado lote "9", mza. 25 N., superficie 1.000, ms2.- 6).- Matrícula n° 1.374.336, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "10", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: cada inmueble será ofrecido SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24, ley 9505).- Postura mínima: \$ 5.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje del 20 % de la venta "a cuenta de precio" y será entregada al martillero actuante en el acto de remate, el saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria judicial abierta para éstos autos y Tribunal en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Centro, San Francisco, bajo el número 307/30857003, C.B.U. 0200307651000030857038 en el término de cinco días de la comunicación del Auto que aprueba la adjudicación, bajo apercibimientos de que, en caso de incumplimiento, se declarará por rescindida la compra con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor o, en su defecto, el adquirente deberá abonar los intereses judiciales respectivos equivalentes a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. con más el 2 % mensual, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: inmueble descrito al punto 1) ocupado por el Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301), restos de los inmuebles desocupados.- MEJORAS y UBICACIÓN: ver constatación en autos.- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 3 de diciembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 187895 - \$ 7277,20 - 14/12/2018 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 15a Nom. C.y C. Sec. SAINI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALLEJOS MIGUEL ANDRES- Ejecución Prendaria" Expte. N° 6239321", Mart. ZOTELO M.P. 01-726 domic. en D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará el 10-12-

2018, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio NEA-764, marca VOLKSWAGEN, Mod. GOL 1.4 L año 2013, de propiedad del ddo VALLEJOS MIGUEL ANDRES DNI: 32747943 en estado que surge de acta obrante a fs. 54. Condiciones: Base \$ 137.080,33 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Luego de vencido el plazo para el pago del saldo se abonará un interés compens. Equiv al 1% nominal mensual desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. La posesión será otorgada después de la inscripción registral. Oferta mínima: \$2000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Día 07 de Diciembre 2018 de 16 a 18 hs. en Soldado Ruiz 947 B° San Martín - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 155517031. Oficina: 22/11/2018

3 días - N° 185173 - \$ 2021,64 - 10/12/2018 - BOE

O. Juez 12° C.C. autos " PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEDINA JAVIER DAMIAN y otro EJECUCION PRENDARIA- EXPTE. N°6109681", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 6 F. Remat. 10/12/2018, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, RENAULT, CLIO MIO 3P PACK ,3 ptas, año 2013, , Dominio NJI-611, en el estado visto. CON BASE INICIAL \$171.000, en caso de no haber postores, se procederá a la subasta por la suma de \$85.000 (50%) , dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$2.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar: 6 y 7 diciembre de 15hs a 17hs. en calle SOLDADO RUIZ 947. Inf. al.Mart.0351-155517031. Of. 29/11/2018. Sec. Única

2 días - N° 186596 - \$ 355,82 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446698-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 240, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4°, COCHERA N° 25, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645,00

Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/62779308 CBU 02009227 – 51000062779388, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186127 - \$ 1104,96 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446679-“CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS ‘GARAGE COLÓN’ c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES”, Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 11:30hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 268, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5º, COCHERA N° 31, “Edificio Garaje Colon”, Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,81 ms.2, Porc. 0,2432%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.532,00, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28380001 CBU 02009227– 51000028380010, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186128 - \$ 1107,93 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446680-“CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS ‘GARAGE COLÓN’ c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES”, Mart.

Fernando G. Canziani M.P. 01-1063, Dom. A.M. Bas 54 P.B. Of. 7, REMATARÁ 10/12/18, 11:00hs. Sala Remates, A.M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 311, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 6º, COCHERA N° 18, “Edificio Garaje Colon”, Cba.- Sup. Cub. Prop. 12,50ms.2, Porc. 0,2574%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$37.115, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28134505-CBU 02009227– 51000028134556, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186130 - \$ 1101,99 - 10/12/2018 - BOE

O.Juez 1º C.C.autos “VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUZMAN FRANCO MARCELINO - EJECUCIÓN PRENDARIA-Expte. N° 6090738.” Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 “6 F”. Remat. 13/12/2018, 10hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automóvil VOLKSWAGEN, 5 PTAS., GOL 1.4 L, modelo 2013, DOMINIO NLC-777, con equipo de GNC, en el estado visto. Base \$127.000, pasado 1 minuto sin que hubiera ofertas ,la base sera disminuida al 50% esto es \$63.500, y volviendo a fracasar al cabo de un minuto se procederá a subastar por el 25% de la base esto se \$31.750 y volviendo a fracasar al cabo de un minuto se rematará SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Ley 9505 Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$5.000. Compra en com. Art 586 del CPC. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral del comprador. exhibición 10 y 12 del 12/2018 en calle Ministralo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Informes al Mart.: TE. 155517031. Of. 27/11/2018. Fdo. Dra. VALDES CECILIA. SECRETARIA.-

2 días - N° 186411 - \$ 601,34 - 13/12/2018 - BOE

O. JUEZ 13º CC en autos VASCHETTO ALICIA SUSANA Y OTROS C/ RUBIO CARLOS

ARIEL- LIQUIDACION JUDICIAL- (MUTUALIDADES DE SEGURO) EXP 7576235/Cuerpo de Liquidación”, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 12/12/2018, a las 09:00hs.,En Sala de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA. Lote de terreno baldío ubicado en pueblo Alberdi, Dpto Capital, designado como lote 49 de la mza 3 a nombre de RUBIO CARLOS ARIEL (100%).Inscripto en la matrícula n° 350844 CAP (11). Ubicado en Calle Duartes Quiros 2973, Sup 1222 mts 82 dam2.- Nomenclatura N° C-06-S-25 mza 003 Parc 049, cuenta DGR n° 1101- 2319649-0. Saldrá a la venta por la base de \$5.011.708, dinero contado, en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador, quien abonará en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% más 21% de IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 art 24, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, posturas mínimas \$50.000. Comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre y domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ractificar la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionista Art. 586 CPC, se hace saber a los posibles compradores que deberán concurrir munidos de su DNI y constituir domicilio dentro del radio de las 50 cuadras de Tribunales.. Informes al Martillero Hugo R Quiroga 0351-4744922 CEL 0351-156523936 . email hqyasociados@gmail.com OF., 27/11/2018 . Maria Eugenia Olmos

5 días - N° 186970 - \$ 4188,40 - 10/12/2018 - BOE

O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa María (Cba). en autos: “EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 43ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS: “HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA” (EXpte. N° 6052911) - COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - EXPEDIENTE 7566170”, Martillero Alejandro Avendaño MP 01-0328, rematará el 11/12/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María, Cba). Una Fracción de Terreno de Campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, al suelo, que contiene, la cual está formada por la totalidad de un lote que consta de 74 áreas y por parte de una fracción de 111 Hectáreas 64 Áreas 91 Centiáreas 60 decímetros cuadrados, ubicadas en el lugar denominado “La Fraternidad”, de la Pedanía Calchín, Departamento Rio Segundo, de esta Provincia

de Córdoba, compuesta esta fracción de una superficie total de 7 hectáreas 26 áreas, formando unidas las dos fracciones que forman el inmueble que se hipoteca una superficie total de 8 HECTAREAS, midiendo 425 m. en su costado S.; 376,47 m. en su costado O., unidas las dos fracciones y en la línea del costado NE., la dimensión que resultare hasta dar con las líneas anteriores que forman un ángulo recto, siendo la forma del terreno triangular, lindando unidas las dos fracciones al S., con más terreno de los vendedores, al O., Cándido Baudino y José Álvarez Ludueña y otra, y al NE., la línea y propiedad del Ferrocarril Santa Fé. Inscripto en la Matrícula 1.447.768 Rio Segundo a nombre de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. CUIT: 30-68500128-0. NC: 27-09-0274-5510. Nro. Cta: 2709-0.381.168/1. Ubicación: Sobre Ruta E52 a 3,5 KM aprox. de la Localidad de Pozo del Molle. Mejoras: Planta Industrial de Procesamiento de Leche, con una sup. Cubierta 600 ms.aprox de 24x25 m. con cámaras frigoríficas, sala de elaboración de quesos, sala de envasado, y depósitos de almacenamiento, en el exterior estacionamiento, oficinas, silos tanque, calderas, depósito, vestuarios con baño y comedor, tanque de agua, galpón, piletón para efluentes, vivienda de 2 dormitorios con cocina comedor y lavadero. Sup Total de terreno 8 has. CONDICIONES: BASE \$ 1.858.035,52, en caso de no haber postores saldrá por el 25% \$ 464.508,88, y en caso de de falta de postores saldrá SIN BASE. Postura Mínima: \$ 20.000. Dinero de contado, debiendo abonar en el acto el 20% del precio, con más la comisión de ley al Martillero 3% y el 4% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505. Saldo a la aprobación, vencidos 30 días de la misma, se aplicará sobre el saldo interés de Tasa promedio Pasiva del BCRA, con más el 2% nominal mensual, pudiendo consignarse el saldo antes de la aprobación. A los fines de la inscripción comprador deberá realizar plano de mensura Res. Norm. N° 01/2015 punto 7.2. El saldo deberá depositarse en Cuenta Juicial N° 922/22015408 - CBU 0200922751000022015488. Gravámenes: Los de autos. Titulos: art.599 C.P.C. Estado: DES-OCUPADO. Exhibición los días Viernes 7/12 y lunes 10/12 de 16 a 19 hs. Informes: Martillero Alejandro Avendaño Tel: oficina 0351-5693007 / cel. 351 517 6363 -de 16 a 19 hs. www.aavendaño.com.ar. Villa Maria. Of. 30/11/18. Fdo. Julieta Branca - Prosecretaria.

5 días - N° 186989 - \$ 6953,75 - 11/12/2018 - BOE

LA CARLOTA J.1A INST. C. C. CON. FAM. 1A SEC.1- LA CARLOTA. Autos: "YOVANOVICH LOLA AIDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 708837";

la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 690, de la ciudad de La Carlota, rematará el día 12/12/2018, a las 10:30 hs. en la Sede del Juzgado de Paz de la localidad de Reducción, sito en calle Arzobispo Castellanos N° 641, Reducción, Pcia. de Córdoba, dos Inmuebles: 1) Una fracción de terreno, ubicado en calle Pedro Ignacio Guzman sin número, pueblo Villa Reducción, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, se designa como Solar Uno de la Manzana "B" y que mide 25 metros de N. a S. por 50 metros de E. a O.; Superficie 1.250 ms2. Linda al N: solar 2; al S: terreno destinado a calle pública; al E: Solar 8 y al O: Calle pública. Se encuentra inscripto a la Matrícula 468.207 (18-04), Cuenta Tributaria 180402858646. Mejoras: una construcción precaria de ladrillos colorados y un alambrado en su parte Oeste. Base imponible \$13.425. 2) Lote de terreno situado s/ruta Nacional N° 8 y calle Pública de Villa Reducción (entre los kilómetros 559-560), Pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, designado como B-DOS y mide: 152,25 metros en su costado Norte; 154,96 por el Este, 167,60 en el Oeste y al costado Sur está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos. Se encuentra inscripto en la Matrícula 599.013 (18-04). Superficie 2 has. 960 dms2; y linda al Norte con de Sola; al Sur Ruta Nacional, al Este con calle Pública y al Oeste con Lote B-UNO. Mejoras: casa abandonada, compuesta por 6 dependencias. Base imponible \$104.570. Cuenta Tributaria 180419539285. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. No registran deuda en la Dirección de Rentas Provincial ni en la Municipalidad respectiva. Incremento mínimo de las posturas \$ 1.000.- Los compradores abonarán en el acto de subasta, como seña y a cuenta del precio, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma, con más el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Hágase saber el adjudicatario que en caso de no dictarse el auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio nominal mensual que publique el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual, desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago, todo ello

en la cuenta judicial abierta a tal fin, del Banco de la Provincia de Córdoba, N° 346/20171902, CBU 0200346551000020171924. Que para el supuesto caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco (5) días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar los inmuebles 07/12/18; 11/12/18; de 10:00 a 11:30 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457. Fdo.: Dr. Horacio Miguel Espinosa (Secretario).- Oficina, 30 de Noviembre de 2018.

3 días - N° 187020 - \$ 3540,36 - 12/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 2da Nom) Sec. Única, autos: BERSANO MONICA ALEJANDRA C/ PRIMO NESTOR FABIAN – EJECUTIVO (EXPTE 6752916), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 12/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco.. Derechos y Acciones del demandado que tuviere sobre el sig.Inmueble: lote de terreno ubic en PORTEÑA, Ped Libertad, Dto San Justo, Pcia de Cba; Desig. Lote 181-0367; que mide: partiendo de la esq. NE. del lote, punto b del plano, hacia el SO, 400 ms. (b-c); desde allí hacia el NO, con ángulo de 89° 50' 27", 993,48 ms. (c-d); desde este pto, con rumbo NE y ángulo de 90° 11' 43", 400 ms (d-a), y desde este último pto, hacia el SE, con ángulo de 89° 48' 17", hasta llegar al segmento de partida y formando con el mismo ang. de 90° 09' 33", cerrando la figura, se miden 993,73 ms. (a-b); superficie: 39 has. 7443 ms. cdos. y linda: al SE, con camino público; al NE, en pte con parcela 181-0467 de Nelly T de Tamagnini y Domingo A Tacite y en pte con parcela 181-0466 de Aidelia T de Baravaglio, Odilio D Tacite y Nieves C T de Díaz; al SO, con parcela 181-0166 de Reynaldo B Primo, Uderico R Primo; y al NO, con parcela 181-0465 de Crescente B Cerri. Inscripto en Matrícula N° 1272035. El mismo posee energ. elec, planta elab de aceite de soja, galpón con 3 prensas de molienda de soja, extractor c/motor y tablero elec., 3 embudos de molienda, 1 extractor c/motor y tab. eléctrico, bascula 45000 kg aprox. marca Magnino, 3 silos de almacenaje, secadora de granos con noria marca Cangilone LZD 80 completa, 1 tanque combustible con bomba, fosa para lavado de maq, 1 galpón

techo zinc, c/ 12 depósitos plásticos para almacenamiento aceite de soja, construcción c/ techo chapas, otra edificación con 1 equipo de frío marca Delaval, ordeñadora c/ 16 bajadas, todo con sus tableros elect., corral de encierro cercado, c/piso cemento y techo chapas, casa habit. c/ tres dorm. coc/com, baño, galpón techo chapa zinc, y brete. Con base Imponible de \$ 561.587. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin., resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 6000. Compra en comisión Ac. Reg. 1233, Serie A del TSJ (16/09/14). Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 28 de noviembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 187040 - \$ 5582,05 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: O. J.1° I.C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N°2 Dr. Ñañez, autos "SANCHEZ, Héctor Osvaldo Y O c/SANCHEZ, José Miguel Y O.- DIV DE CONDOMINIO" Exp. 1589220, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 11/12/18 a las 10:00 hs. o el primer día hábil subsig., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 2 dormitorios, baño, cocina/ com, living, galería cerrada. Sup lote 420 ms2. Sup Mejoras 105 ms2. Ubic: calle 7. Insc. Mat. 722537. BASE \$900.000. LOTE contiguo: con piscina, galpón, asador, cochera, patio. Sup. lote 420 ms2. Sup Mej. 47 ms2. Ubic calle 5, B° Faldas del Uritorco, Cap. Del Monte, Insc. Mat. 722533, BASE \$350.000. Ocupado por condómino. La zona cuenta energía elect. Serv. Munic. Cond. en efect. o ch. cert., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Postura Min: \$1.000. No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días deberá consignar el precio, si no lo hiciera 2,5% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 04/12/18. Fdo. Dr. Ñañez, Nelson-Sec.

3 días - N° 187352 - \$ 988,14 - 11/12/2018 - BOE

O. Juz. Civ., Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ MORALES COCORDANO GABRIELA SOLEDAD - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE. N°:6312988)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N°965 - P.A. Of. 19/20,

rematará el día 11 de Diciembre de 2018 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 1.359.440 (23) ubicado en la Loc. de Santa María de Punilla con Superficie de 402,51 dmts.2., a nombre de Gabriela Soledad Morales Cocordano. Nom. Cat.:30-02-051-013. BALDIO. La zona cuenta con agua corriente, energía eléctrica y servicios municipales. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$313.083, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta 315 / 20281809 CBU 0200315151000020281892. Post. mínimas: \$10.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of.03.-12-18.

3 días - N° 187113 - \$ 1171,29 - 11/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 12 Civ. y Com. en autos: "FIDUCIARIA DEL SUR S.A. C/ HARO JUAN JAVIER - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6256389)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 12 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT, TIPO TODO TERRENO, AÑO 1997, DOMINIO BHS 785, CON EQUIPO DE GNC Titular Registral: Haro Juan Javier. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, oferta mínima \$2000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta efectivo, con más com. de ley al martillero (10%) y el 4% Fondo Prev. de Violencia Fliar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Compra en comisión art. 586 del CPC. Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 07, 10 y 11 de Diciembre de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria.- Of. 3/12/18.

3 días - N° 187300 - \$ 865,38 - 12/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ DURANTE, Ariel Alberto -Ej. Prend.-Expte. 3463950", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-do-

micilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 12-12-2018, a las 11,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Renault, Mod. Kangoo Confort 1.5, Año 2010, Dominio IWE-534, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Base \$32.724.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., IVA, ganancias y 4% Ley 9505.- Motor desarmado s/acta de secuestro, c/ faltante de block de motor s/verificación policial en autos (RPA p/inscribir a cargo del comprador).- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial N° 305/20356107, CBU: 0200305251000020356174.- Revisar en calle Rivadavia n° 570- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.:/11/18.-

3 días - N° 187474 - \$ 1038,63 - 12/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ MORELLI, Juan Carlos -Ej. Prend.-Expte. 2712110", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 13-12-2018, a las 12,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Ford, Mod. Orion, Año 1996, Dominio ANN-548, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Faltan piezas de motor s/acta de secuestro.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 20100708, CBU 0200305251000020100788.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.:/11/18.-

3 días - N° 187476 - \$ 929,73 - 13/12/2018 - BOE

JUDICIAL. EDICTO: Orden Juez de 11^a CyC Cba.en" Consorcio Edificio Concorde c/ Rietschi de Wagner, Blanca Susana y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (Expte.5771919)", Mart. Ricardo Alberto GATTI Mat 01-553, rematará el día 13/12/18 a las 11hs, en Sala Remate TSJ ubic. en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba.

el 100% inmueble, a nombre de RIETSCHI DE WAGNER, BLANCA SUSANA (1/2) y WAGNER, SILVANA NOEMI (1/2), a la Mat. 237.258/12 (11) Desig. Unidad Funcional 12,ubic.en Caseros N°333,Dpto.Capital – Edificio Concorde (según constancia registral) y N°329 P.3.Dpto.A (según constatación) con sup. Cub. Propia 32,20mts. CONDICIONES: BASE \$222.211, mejor postor, dinero efectivo, debiendo el comprador abonar acto subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. Y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta. P.MINIMA:\$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCC y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. TITULOS: art. 599 CPC. GRAVAMENES: los de autos.ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. MEJORAS: Un ambiente dividido por tabique de madera, balcón,baño,sin artefactos de cocina ni baño. Espacio 3 mts por 3 mts. Todos los servicios. Calle asfaltada. INFORMES: Mart. Ricardo Alberto Gatti-Av. Gral. Paz 81,P,7,Of.8-Centro. TE: 351-6135666.Exhibición inmueble 12/12/18-10 a 12hs..Of. 04/12/18.Dra. Miró:Secretaria

5 días - N° 187499 - \$ 2780,60 - 13/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ LABASTO MIGUEL ANGEL- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB34381/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 13/12/2018, 11:00 hs., en Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal 690, 6º Piso – Bº. R. Martínez- Cba.): 50% de Derechos y Acciones que le corresponden al demandado, sobre la nuda propiedad de inmueble ubic. en Matanza 3417, Bº Ampliación San Pablo, Cba.. Se desig. Lte. 3, Manz. 20. Insc. MAT. 139655 CAP (11). SUP: 250,03 m2. MEJORAS: liv-com., coc., baño, 3 hab., garaje y patio. Ocupado demandado y familia. BASE: \$250.000. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará acto remate 20% importe compra, más 5% comis., saldo aprobac. subasta. Compra comisión Art. 571 CPCN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Prop. agreg. autos. VER: 12/12/18 de 17 a 18 hs.. INF.: al Mart. 4485859-154594037-155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. M. Isabel Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - N° 187530 - \$ 780,28 - 10/12/2018 - BOE

O. Juez 44ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FABELLA S.A. C/ RIVERO GRACIELA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE.N° 5514444", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 11/12/2018 a las 12 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Fiat, modelo Siena 1.4 Fire, año 2007, motor Fiat N° 178F50387468392, chasis Fiat N° 9BD17216K73312083; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio GGE715 a

nombre de KIMEL RONALD WALDY.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación, en caso que el saldo supere los \$ 30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica en la cta. N° 922/24444008, CBU 0200922751000024444088.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14.- Exhibición: viernes 7 y lunes 10 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 05/12/2018.- Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.-

2 días - N° 187560 - \$ 617,18 - 11/12/2018 - BOE

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCCF. Ms. Js.(Cba.),Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "INC. DE REGN DE HONOR. EN "THEILER ALBERTO – DARZIE O DARSIE MARIA – DEC. DE HER. – EXPTE. 806884 – INC. REG. HONOR." (Expte. 2444117) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 13 de Diciembre 2018, 10hs. sala remates Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Sito en calle entre Ríos 425 de Bell Ville lo sig.: Frac. de terreno ubic. en Bell Vile Dpto. Unión, desig. LOTE 4; SUP.237,4068 mts². Mat. 781.240. Estado: Edific. y ocup. por Sr. Ricardo Theiler. Base: \$ 281.291,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (3%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. mediante transf. Electrónica al Bco. Pcia. Cba. Suc. Marcos Juárez a la cta. 301 / 20269009 CBU 0200301451000020269092. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al in-

greso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just. Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. María de los Angeles Rabanal. . Ofic., 05 de Diciembre de 2018.

3 días - N° 187685 - \$ 4832,76 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 47ª Nom. Civ. y Com. en autos "CAILLET BOIS HORACIO C/ ISUANI ANDREA ROSA - EJECUTIVO (Expte. N° 6961663)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 12/12/18 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca RENAULT, Modelo MEGANE II 1.6 16V CONFORT, tipo sedan 4 ptas, inscripto al Dominio: JCI 132 inscripto a nombre de Andrea Rosa ISUANI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Posesión una vez inscripto. Exhibición: Días Lunes 10 y Martes 11 de Diciembre, de 16 a 18 hs en Calle Zipoli N° 1876, Córdoba Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525–Tel: 4218716.-3513868522. Of. Cba. 04/12/18.- Fdo.: Dr. Bonaldi – Secretario.- Fdo.: Dra. Gabriela Sejas – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 187809 - \$ 407,77 - 10/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez 45 Civ. y Com. en autos:"GARETTO Amanda Noemi Rita C/ TAPIA Marcia Yamila S/ Desalojo Falta de Pago (Expte. n° 5642301)", mart. Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. A. Rodriguez 2080, el Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Flia 1º Nom. Sec N° 2 de Villa María,

subastará día 11 Diciembre 2018, 11,30hs. Sala Remates de Trib. Cdad. de Villa María sito Gral Paz n° 331 PB, Inm ubicado en calle El Salvador 2735 de B°Las Playas de la Cdad. de V. María, Insc. Mat. N° 394.347 (16), desig como lote 17, Manz. 9, sup. total de 300ms.cdos. Desig. Cat.: 16-04-22-03-02-150-025, titulares Julio Daniel Oliva y María Alejandra Duarte. Base: \$ 647.380; din. de cont. al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar acto 20% de su compra como seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero y 4% art 24 ley 9504. Saldo aprobación de subasta, en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin cumplimentar, devengará la tasa de interés que corresponda con más 2% nom. mens. del BCRA (art. 589 del C.P.C.) en cta. n° 922/28157207, CBU Nro. 0200922751000028157274, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Post. Min: \$ 10.000. Comp. com. Art. 586 CPC. Casa habitación, consta de garage, living, cocina, 3 habitaciones, y patio. Agua - Luz, la zona cta. cloacas y gas natural. Ocupado. Inf. 0351-156518089.-. Fdo. Dra. Nilda E. Villagrán -Secretaria- Of. 5/1 2/2018.-

3 días - N° 187852 - \$ 2254,08 - 11/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de CABA, comunica por tres días, en los autos: "EDITORIAL FLORIDA SOCIEDAD DE HECHO s/QUIEBRA" Expte. N° 3447/2014; que el Martillero Público Facundo Martín PONZIO, (CUIT 20-25396288-8) tel (011) 4778-0366 / (011) 154471-0405 REMATARA el día 19 de DICIEMBRE de 2018 a las 10.45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; los lotes 18, 19 y 20 de la manzana 11 del plano de Villa Irupé, Dpto. de Calamuchita, Pcia de Córdoba. Designación catastral; Circ: 01; Secc: 01; Mza: 150; Parc: 028; 27 y 26, respectivamente. Sup. total: s/tit. 608, 47m2; 662,92 m2 y 711, 20 m2, respectivamente. Según mandamiento de constatación los terrenos se encuentran sobre la calle Pachamama (de tierra) de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores Depto. de Calamuchita, Pcia.de Córdoba. A tan solo 1,5 Km de la Ruta 5 (kilómetro 113); 2 km de la terminal de Embalse y del Centro de la ciudad. Frente al Nro. 226 de dicha calle. Respecto al lote 18 -previo al acto de subasta- deberá el martillero informar a viva voz que el mismo se encontraría ocupado por Mauricio José Martínez DNI 31.930.275, quien manifestó ser titular de las acciones y derechos posesorios del referido lote a título oneroso, indicó es-

tar en pareja con la Sra. Eliana Elízabet Corres con quien tendría una hija en común menor de edad y que se observa una construcción de base de cimientos que -según dichos- tendría el destino de vivienda para él y su familia; quedando a cargo del adquirente ocurrir por la vía que corresponda a los fines que estime corresponder. El lote 19 se encuentra desocupado y sin desmalezar; y el lote 20 desmalezado y desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES: LOTE 18 \$ 100.000.- LOTE 19 \$ 80.000.- LOTE 20 \$ 87.000. SEÑA: 30%. COMISION:3%. SELLADO DE LEY.ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedarán a cargo de la quiebra. Corre por cuenta de comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que será notificada "ministerio legis" -art.580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciere se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarará el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo, que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente sea quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 16. A 19 hs. y 15 de diciembre

de 10 a 13 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. María Agustina BOYAJIAN RIVAS. Secretaria.

3 días - N° 187629 - \$ 6509,76 - 10/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 3° Nom. de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA PAGANI S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6567950)", "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CINCO (75).- San Francisco, 26 de octubre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "Distribuidora Pagani Srl", con domicilio en Avenida Carlos Pontin N° 102 de la localidad de Arroyito de la Provincia de Córdoba. (...) 18) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Diciembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gioino Roberto Américo, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba).- OF: 07/12/2018.-

5 días - N° 187974 - \$ 3101,60 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: P/O. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DR HARD SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6814214" SENTENCIA NUMERO: 375. CORDOBA, 15/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de DR. HARD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71018650-9, con Sede Social en Duarte Quirós 2215 B° Alberdi y domicilio en la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que

eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Su cursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 28 de febrero de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 30 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 29 de julio de 2019. XVIII) Fijar el día 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General.... FDO: EDUARDO CHIAVASSA -JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Noviembre de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. German Pablo Gallo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 186550 - \$ 3217,70 - 10/12/2018 - BOE

RODRIGUEZ, CINTIA VANESA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7701316. Juzgado de 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 588 del 28/11/18 declara la quiebra de Cintia Vanesa Rodriguez, D.N.I. 5.099.578 con domicilio real en San Jose de Calazanz N°395, B° El Perchel-Mendiola, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 28/02/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 186702 - \$ 821,90 - 11/12/2018 - BOE

EDICTO. El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Sec. N° 4 de Río Tercero, Sec. Jesica Borghi Pons en autos "SANTA, LUIS CÉSAR – QUIEBRA PROPIA" Expte. 2921729 por SENTENCIA N° 69 del 31/08/2016, se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. Luis Cesar SANTA , D.N.I. 17.008.970, con domicilio real en calle 25 de mayo y Tucumán de la localidad de Almafuerde provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y 289 L.C.Q. (...)" y por SENTENCIA N° 89 de fecha 20/11/2018, se resolvió: I) Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 69 del 31/08/2016, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar los PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS pertinentes al síndico el 08/02/2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el INFORME INDIVIDUAL de créditos el 27/03/2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la RESOLUCIÓN DEL ART. 36 el 12/04/2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 de la ley 24522 el día 16/05/2019"- FDO. Mariana Andrea Pavón. Jueza. Síndico, Cr. MISSINO, Alberto Federico, Mat. 10-10390-6, domicilio en Santa Rosa N° 475 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 0351-4237960.

5 días - N° 186864 - \$ 1882,85 - 12/12/2018 - BOE

Por Sent. N° 412 (30/11/18) dictada en autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 7703588)" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Walter Oscar González, DNI 20532654 (CUIL 20-20532654-6), con dom. real en Emilio Achaval 1619 - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 20/02/19. Inf. Ind.: 08/04/2019. Inf. Gral.: 05/06/19. Sent. de Verif.: 08/05/19.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecretario).

5 días - N° 186962 - \$ 2230,60 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ESQUINASY, SAMUEL – QUIEBRA INDIRECTA (ANTES QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Y CONVERSIÓN EN CONCURSO PREVENTIVO)" (EXPTE. N° 6241861), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 390. CORDOBA, 30/11/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs. 982/983; al hoy concursado Sr. Samuel Esquinasy, DNI Nro. 7.967.564, C.U.I.T. Nro. 20-07967564-5, con domicilio real en calle Juan Alfonso Borelli 6390, y constituido en calle Ituzaingo Nro. 270, 7º piso, of. "D", ambos de la Ciudad de Córdoba. III) Intimar al

deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Arturo E. Conti. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. [...] XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 28 de Febrero del año 2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de Abril del año 2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 5 de julio del año 2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de agosto del año 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ- DATOS DEL SÍNDICO INTERVINIENTE: Cr. ARTURO ENRIQUE CONTI, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Larrañaga N° 59, 2º piso, depto. "B", de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-4263851.

5 días - N° 187099 - \$ 2980,10 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5860650), por Sentencia N° 435 del 06/12/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70930640-1), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8698-B del 14/07/06, con domicilio de su sede social inscripta en Camino a San Carlos Km. 10,5, posteriormente denunciado en calle Agustín Garzón 1827 B° San Vicente y finalmente en Camino a San Carlos Km. 12,3 (fs. 210 y 213) de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (23/05/2014) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 25/02/2019. Fecha Presentación In-

forme Individual de Créditos: 22/04/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos: 31/05/2019. Fecha Presentación Informe General: 03/07/2019. Síndicos intervinientes: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Abelardo García Pierini y José Segundo Torres, con domicilio en calle San Luis N°670, Planta Baja, B° Observatorio. Of.: 06.12.2018.-

5 días - N° 187854 - \$ 4526,40 - 13/12/2018 - BOE

En los autos: "ROMANI, NANSI ISABEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7653716)", tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 567 de fecha 14/11/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nanci Isabel Romani, DNI 13.220.744, con domicilio real en San Martín 40 de Alejandro Roca (Cba.)... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de Marzo de 2019 en el domicilio del Síndico, Cra. Gabriela Mónica Macarrón, sito en calle Pje. Tomas Jefferson N°1790 de Río Cuarto. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 186494 - \$ 808,70 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Ins. y 7° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "HAF S.R.L s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7728481, Sentencia N° 89 de fecha 27.11.18. Declarar abierto el concurso preventivo de HAF SRL. Plazo para verificar ante el síndico 11.03.19; Informe Individual 14.05.19; Informe General 05.08.19; Sent Verif. 28.06.19.- Síndico sorteado Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N° 449 Piso 1° Of. "A" FDO: Dr. Saul Domingo Silvetre - Juez –

5 días - N° 187537 - \$ 544,70 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del DR. Alberto Alemán N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7), en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° Com 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1° oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo

de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Conde - Secretario. Alberto Alemán - Juez.

5 días - N° 186698 - \$ 2847,25 - 10/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

A. Gracia. El Sr. Juez de 2° Nom. en lo C. C. C. y F. de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Angel Silverio Bustos, D.N.I N° 11.092.631, en autos caratulados: "BUSTOS, ANGEL SILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°7050543 ", Sec. N° 4 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20/11/2018. Dra. Vigilanti, Juez. Dra. De Paul. Secretaria.-

1 día - N° 186166 - \$ 115,54 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom Civ Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "BENMUYAL, SIMY ALEGRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 6246310" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2018. Fdo: SUELDO, Juan Manuel Juez - Pucheta de Tiengo, Gabriela María SECRETARIA.

1 día - N° 186460 - \$ 95,74 - 10/12/2018 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 1° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUARTE CRUZ MARIA Documento de Identidad N° 0.167.013 en los autos caratulados: "DUARTE CRUZ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7558906", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27/11/2018.

Juez de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ TORAS-SA Romina Soledad - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia: Dra. LOPEZ, Alejandra María.

1 día - N° 187009 - \$ 168,01 - 10/12/2018 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 1° Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Carlos Humberto Coronel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos CORONEL, CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte, N° 7424852, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 12/11/2018 Fdo. Sartori José Antonio (Juez), Rivero María Eugenia (Pro secretaria Letrada)

1 día - N° 186504 - \$ 117,19 - 10/12/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Juez Civ., Com. y de familia de 1ra.Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "Estevez, Rubén – Declaratoria de herederos – Expte. 7473277", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. Rubén Estevez (DNI N°6634991), para que en término de treinta días a partir última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Noviembre de 2018.- Fdo: Dr. Santiago Buitago (Juez).- Ante Mí: Dra. Luciana Saber (Secretaria).-

1 día - N° 186658 - \$ 127,75 - 10/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Com y Flia , Secret N° 10, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Acha Agustina, D.N.I desconocido, en autos caratulados: "Acha Agustina - Decl. de Herederos – Exp N° 1491256" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación –art. 2340 C.C.C.- para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita V., Juez - Dra. Cuesta, Gabriela – ProSecretaria.

1 día - N° 186660 - \$ 135,01 - 10/12/2018 - BOE

MORTEROS:AUTOS"VILLARREAL, MARTA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 7530239. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo C.C.C., Flia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del la Sra. VILLARREAL, MARTA CRISTINA, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término

no de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a esta a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez 1º Inst. Dr: VIRAMONTE, Carlos Ignacio. Prosecretaria: Dra: Almada Marcela Rita

1 día - N° 186861 - \$ 287,52 - 10/12/2018 - BOE

VILLA MARIA, Sr. Juez de 1º instancia y 1º Nominación en lo Civil Comercial y Comercial.- Secretaria N° 1 - Villa María, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES, TERESA VENTURA.- en autos caratulados: "TORRES TERESA VENTURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7553181" para que en el término de (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Villa María (Cba), 03/12/2018. VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez), GOMEZ Nora Lis. (Secretario).-

1 día - N° 186929 - \$ 130,72 - 10/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6663621 - - CORIA, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba, 16 de abril de 2018.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JORGE RAMÓN CORIA(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO: LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 187084 - \$ 307,80 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante PARMA LUCAS, en autos caratulados "PARMA, LUCAS – Declaratoria de Herederos – Expte: 7570021", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 23/11/2018.- Juez: Juan Manuel Cafferata, Secretario: Nelson Humberto Ñañez.-

1 día - N° 187154 - \$ 255,80 - 10/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst, 1a Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 2 Dra. PIÑAN SUSANA AMELIA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ADELA ESTHER SOSA, DNI. N° 17.836.019-DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7620103, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Río 3º, 29/11/2018. Fdo. Romina Sanchez Torassa-Juez, Oliva Mariela - prosecretaria letrada.

1 día - N° 187160 - \$ 156,46 - 10/12/2018 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Fam. 3A, Secretaria 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Marta Luisa BIANCCIOTTI en autos caratulados "BIANCCIOTTI Y/O BIANCCIOTTI, MARTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7753842" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez) - CHIALVO, Tomás Pedro (Prosecretario).

1 día - N° 187161 - \$ 141,61 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: La señora Juez de 1ra. Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Ilidio MOITEIRO PIREs y Gladys Margarita BADARACCO, en los autos caratulados "MOITEIRO PIREs, Ilidio – BADARACCO, Gladys Margarita – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6541155", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 2 de Agosto de 2018. Dra. ASRIN, Patricia Verónica. Dra. GARCIA, Marina Cecilia – Pro Secretaria Letrada. ABONADO POR: Dr. Gustavo Daniel ORIHUELA, Matr. 1-29974.

1 día - N° 187343 - \$ 180,88 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle Belgrano N° 902 - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MANUEL HÉTOR LÓPEZ, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "LOPEZ, MANUEL HECTOR - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7653367", bajo apercibimiento de ley (ART. 2.340 CCCN). ARROYITO, 22/11/2018. Fdo: Dra. ROMERO DE SEGADO, Laura Isabel – Prosecretaria/Letrada.

1 día - N° 187405 - \$ 276,62 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUETIERREZ IRMA ELSA, en los autos caratulados "GUETIERREZ IRMA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.-7508941-y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 26 de octubre de dos mil dieciocho.-Olariaga de Masuelli. Maria Elena-juez-Laimes, Liliana Elizabeth- secretaria.-

1 día - N° 187247 - \$ 103 - 10/12/2018 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.yCI.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dr. Rogelio Omar Archilla cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERONIMO NOE GARCIA y/o GERONIMO GARCIA Y FRANCISCA BERZABE ZARATE y/o BERZABE ZARATE, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos "GARCIA GERONIMO NOE-ZARATE BERZABE FRANCISCA-Decl. de Herederos-Expte N° 2664040 Oficina 31/10/18 Dra. Perez Viviana Mabel: Secretaria Juzgado.-

1 día - N° 187424 - \$ 108,28 - 10/12/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de MAGDALENA ILARIA O MAGDALENA, DNI N° 3.242.959. En Autos caratulados "MAGDALENA ILARIA O MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7321497), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/10/2018. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 187449 - \$ 125,77 - 10/12/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. EN LO CIVIL COM. CONC. Y FLIA. DE 1RA. NOM. DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES LOPEZ

WENCESLAO HUMBERTO DNI N°4.484.590 Y MONJES JUANA JOSEFA DNI N° 1.574.067, EN AUTOS " LOPEZ,WENCESLAO HUMBERTO-MONJES,JUANA JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7168019 " PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS,SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARACTER ,BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. JESÚS MARÍA ,30/10/2018.FDO: DR. SARTORI JOSE ANTONIO:JUEZ- DRA. RIVERO MARÍA EUGENIA:PROSECRETARIA .-

1 día - N° 187411 - \$ 166,36 - 10/12/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, MARIA SERAFINA DNI N° 0.766.142- GUEVARA, IRMA EDELMIRA, L.C. N° 7.169.133. En Autos caratulados "GUEVARA, MARIA SERAFINA - GUEVARA, IRMA EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7344474), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30/10/2018. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 187453 - \$ 144,91 - 10/12/2018 - BOE

Río Tercero. El Sr Juez/a de 1ª inst. Civil, Comercial y Flia.1A. Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLA ELSA JOSEFINA D.N.I N° 2.725.522 en los autos caratulados "NICOLA ELSA JOSEFINA-TESTAMENTARIO" (Expte n° 7593249), para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.05/12/2018.Fdo.: Sánchez Torassa, Romina Soledad-Juez/a; Oliva Mariela-Prosecretario/a

1 día - N° 187473 - \$ 107,62 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom, Sec. 12 de Río Cuarto, por Resolución del 14 de Mayo de 2018.- en autos "LOPEZ MARTA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6990679 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante LOPEZ MARTA ROSA D.N.I. 12.144.589, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.N.. Notifíquese.

se. FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ), ARAMBURU MARIA GABRIELA (SECRETARIO 1º INSTANCIA).

1 día - N° 187519 - \$ 329,12 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 12º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de la Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANCHO PRIMITIVO Y MARIA ROSA MONTOYA, en autos caratulados "MANCHO, PRIMITIVO – MONTOYA MARIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7524453, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2018 Fdo. Dra. GONZALEZ DE QUERO MARTA SOLEDAD(Juez De 1ra. Instancia) y MANCINI MARIA DEL PILAR(Secretaria)"

1 día - N° 187550 - \$ 153,82 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 1º Nom. en lo Civ,Com. Conc. y de Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Nestor Gustavo Cattaneo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Panero Adriana Beatriz, en autos caratulados "PANERO ADRIANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Exp. 7503119 por el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Maria Vigilanti- Juez.- Dr. Nestor Gustavo Cattaneo- Secretario.- Of. 28/11/2018

1 día - N° 187602 - \$ 108,28 - 10/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de Río Segundo, Sec. N° 1, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MOYA, CELIA EVANGELINA O CELIA-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7306398, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. CELIA EVANGELINA Ó CELIA MOYA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, treinta (30) de noviembre de 2018. Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther Juez; Dr. Ruiz, Jorge Humberto-Secretaria.-

1 día - N° 187655 - \$ 139,96 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Sola Adelina María para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 7530089 - SOLA ADELINA MARIA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 187695 - \$ 218,14 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Sra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María mediante decreto del 01/11/2018 dictado en autos "OLOCCO, SULMES TOMAS - DE GENNARO, NELIDA CLEMENTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6456888) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SULMES TOMAS OLOCCO L.E. N° 6.402.41 y NELIDA CLEMENTINA DE GENNARO D.N.I N° 7.335.254, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez) AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

1 día - N° 187976 - \$ 362,92 - 10/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mario Alberto Gualdoni, en los autos caratulados: "GUALDONI, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N° 7774999), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 28 de Noviembre de 2018.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187992 - \$ 317,16 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.3º-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLY MARGARITA GALLINO, DNI 1.065.367, en autos caratulados "GALLINO, Nelly Margarita-Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 7 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 188010 - \$ 229,80 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C y C de 47º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes del causante Stella Maris Edith Bolloli en autos "BOLLOLI STELLA MARIS EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.6844111), para que en el termino de 30 días corridos, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomara participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 02/11/2018. Fdo Fasseta Domingo Ignacio - Juez, Sejas Gabriela Rossana - Prosecretaria.

1 día - N° 188021 - \$ 289,08 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 14 Nom. Sec. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ESTELA GEANPABLO, en autos caratulados: "GEANPABLO, MARTA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 6785550", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 24 de Septiembre de 2018. Juez Fontaine, Julio Leopoldo h. - Secretario/a Morresi, Mirta Irene

1 día - N° 185673 - \$ 112,24 - 10/12/2018 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. (Sec. 8), en autos "LOPEZ, GUILLERMO RUFINO - LONDERO, DORA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7613436", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. LONDERO, DORA LUISA, D.N.I.: 7.782.727, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de noviembre de 2018. Fdo. SOLA, Andrea Patricia – Secretaria.

1 día - N° 186954 - \$ 108,61 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 41 Nominac, Civ. y Com. de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet Roberto Lautaro, en autos caratulados "MOLLINARI ROBERTO ERNESTO - Declaratoria de herederos " Expte. N° 7262942, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 187137 - \$ 87,16 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO. BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 2ºNom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante

en autos caratulados LUDUEÑA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente N°1522614 para que en el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) (Bell Ville 25/10/2018) Fdo: Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz JUEZA – NIEVA, Ana Laura Secretaria.

1 día - N° 186991 - \$ 127,42 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELLER, MIGUEL ANGEL en autos caratulados "ESTELLER, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7459102" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14/11/2018. Sec. Cattaneo Néstor Gustavo.–Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 187085 - \$ 101,35 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Figueroa Gabriela Estela Alicia DNI N° 4.192.861 en autos "Figueroa Gabriela Estela Alicia – Declaratoria de Herederos (exp 7521339), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen -Juez; Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés-Secretaria.-

1 día - N° 187088 - \$ 115,21 - 10/12/2018 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Ferrucci. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ROBERTO LUIS MARTINEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "MASCRIER NORMA ELENA – MARTINEZ ROBERTO LUIS – DELCARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 317952, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez – Dra. González María Gabriela, Prosecretaria letrada.- Alta Gracia, 11/10/2018.-

1 día - N° 187142 - \$ 121,81 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. 22ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "ROMERO,

FELIPE BENITO - ALTAMIRANO, ANGELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7381190" ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 05/10/2018... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FELIPE BENITO ROMERO y ANGELA DEL CARMEN ALTAMIRANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." Fdo.: Asrín, Patricia Verónica (Jueza) Glatstein, Gabriela (Prosecretaria).

1 día - N° 187139 - \$ 167,68 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. juez de 17 Nom. C. y C de la Ciudad de Cordoba . en los autos: 7547691 - GONZALEZ, GLORIA DE LAS MERCEDES -Declaratoria de Herederos - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra GONZALEZ, GLORIA DE LAS MERCEDES 12.533.685 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 del C.C.C.N. Cordoba 31.10.2018. Fdo MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIO.

1 día - N° 187132 - \$ 142,93 - 10/12/2018 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Ghibaudo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Isabel Cenovia o Cenobia Quiroga, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "QUIROGA ISABEL CENOBIA O ISABEL CENOVIA – DELCARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7519083, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez P.L.T. – Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria letrada .- Alta Gracia, 26/11/2018.-

1 día - N° 187143 - \$ 124,12 - 10/12/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM. 2da Nom.,- SEC. N°4, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CARMEN ROSA QUIÑONES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "QUIÑONEZ CARMEN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPE-

DIENTE:7570418, bajo apercibimiento de ley -Oficina:23/11/2018.

1 día - N° 187169 - \$ 78,58 - 10/12/2018 - BOE

La Jueza de 1a. Instancia en Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría N° 2, en autos "Bustos o Bustos de Zambrano, Vicenta - Declaratoria de herederos", Expte. 7429730, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mercado de Nieto, Emma del Valle, Jueza - Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria.

1 día - N° 187296 - \$ 104,98 - 10/12/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. JUEZ de 1ª Inst. 2ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante BUSTOS Gregorio, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 27 de Noviembre de 2018. Autos: "BUSTOS GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7546200 Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén MARCOS - SECRETARIA.

1 día - N° 187299 - \$ 135,34 - 10/12/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Sec 4 en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Hugo Daniel Cornaglia en autos caratulados: "CORNAGLIA HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7560975)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Bell Ville 29/11/2018. Fdo: MOLINA, Torres de Morales Elisa Beatriz (Juez) - BOGIO, Noelia Liliana (Prosecretaria)

1 día - N° 187307 - \$ 142,27 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 2ºNom. Sec. N° 3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGNOLO VIUDA DE STORELLO Y/O VIGNOLO MARIA Y/O MARIA MADDALENA en autos caratulados "VIGNOLO VIUDA DE STORELLO Y/O VIGNOLO MARIA Y/O MARIA MADDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Exp. N° 6190486) y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/10/2018, 08/11/2018. PAVON Mariana Andrea, Juez; ANSAL Silvana del Carmen, Secretaria. Río Tercero

1 día - N° 187351 - \$ 140,95 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "DOMINGUEZ, ADRIANA - Declaratoria de Herederos - Expediente Número 7423612", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señora Adriana Domínguez, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero, 02 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. José María ESTIGARRIBIA - Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

3 días - N° 187396 - \$ 452,55 - 12/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 1ºNom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Teresita o Teresa PERALTA, en autos "PERALTA TERESITA O TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7468766), para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 Cód. CC). Marcos Juárez, 3 de diciembre de 2018. Dr. José María TONELLI-Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA-Prosecretaria

1 día - N° 187419 - \$ 115,21 - 10/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 24º Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALZINO LILIA SUSANA, en autos caratulados: "Valzino Lilia Susana- Declaratorias de Herederos - Expte. N° 7499217, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, ad que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela I. Faraudo,juez, Julio M. Lopez, secretario

1 día - N° 187467 - \$ 86,17 - 10/12/2018 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en estos autos caratulados: "AGUILERA ROSA JACINTA - GAUNA ADRIAN REGI-

NALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7484571), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Rosa Jacinta AGUILERA y Adrián Reginaldo GAUNA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez - Nolter, Carlos Enrique: Prosecretario.-

1 día - N° 187423 - \$ 137,32 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de 32º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELSA MARIA CAGNOLO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CAGNOLO, ELSA MARIA S/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 7345121), Dra. ARREGUINE, Natalia - PRO-SECRETARIO/A LETRADO/A - DR. BUSTOS, Carlos Isidro JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Secretaria única

1 día - N° 187427 - \$ 109,60 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. FIDEL AGUADA, D.N.I. N° M. 6.412.027 - Sra. DOMINGA ISABEL GALLO, L.C. N° 2.335.786, en los autos caratulados "AGUADA, FIDEL - GALLO, DOMINGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7560183), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/12/2018.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez - Dra. LOPEZ, Alejandra María - Secretaria.-

1 día - N° 187428 - \$ 169,66 - 10/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial 2A Nominación de la ciudad de Jesús María (Pcia. de Córdoba) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, Celso Apostol DNI: M6772849 en los autos caratulados: "CABRERA, Celso Apostol - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 7344898" para dentro del término de 30 días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo; Secretaria Dra.

SCALA, Ana María. Jesús María (Cba.), 26 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 187432 - \$ 130,06 - 10/12/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EdihT MINA, D.N.I. F2.033.366, en autos “MINA, EdihT - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 7581412), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria. La Carlota, 04/12/2018.

1 día - N° 187434 - \$ 73,96 - 10/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom.en lo Civ. y Com., de Conc. y Flía. - Secretaria 1 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, de LOPEZ, AYELEN EDITH, D.N.I. N° 27789.703, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratulados “EXPTE. N°7558053 – LOPEZ, AYELEN EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria – Juez - CATTANEO, NESTOR GUSTAVO – Secretario.- Oficina, 29-10 - 2018.-

1 día - N° 187439 - \$ 141,94 - 10/12/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst., y 2º Nom. Civil, Com, y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 en los autos caratulados “BUSTOS LINDOR OLFEU – TESTAMETARIO – EXPTE. N° 6163086”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. “BUSTOS, LINDOR OLFEU u ORFEO, L.E. N° 6.569.765 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.CC.)... Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZEHEIRI, Verónica Susana – PROSECRETARIO/A LETRADO” Río Tercero, 07/11/2018.-

1 día - N° 187446 - \$ 171,31 - 10/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos “VILLALBA, CARLOS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7703170”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del térmi-

no de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr.Sergio E.Sanchez-Juez. Secretaría N° 2. Bell Ville 30/11/2018

1 día - N° 187447 - \$ 120,16 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATTIONI, JUAN EDUARDO en autos caratulados BATTIONI, JUAN EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7630760 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 187457 - \$ 80,56 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RAMON CARNELUTTI en autos caratulados CARNELUTTI, Jose Ramon- DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 6151376 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2017. Sec.:SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz.– Juez: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela

1 día - N° 187458 - \$ 96,73 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NETHOL, ANA MARIA Ó ANNE MARIE, DNI N° 3.637.009 en autos caratulados NETHOL, ANA MARIA Ó ANNE MARIE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6163015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Moyano, Valeria C.

1 día - N° 187461 - \$ 99,70 - 10/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flía, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIO, SEGUNDO PEDRO DNI N° 6.602.321 en autos caratulados PALACIO, SEGUNDO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6658900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Río Tercero 30/11/2017. Juez: Mariana A. Pavon – Sec: Jessica A. Borghi Pons.

1 día - N° 187462 - \$ 103 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REOLON, NORMA NELI en autos caratulados REOLON, NORMA NELI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7613683 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - N° 187463 - \$ 87,82 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROVERES, NORMA MERCEDES en autos caratulados ROVERES, NORMA MERCEDES – Testamentario – EXPTE. N° 7165048 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/06/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 187466 - \$ 83,86 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flía. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO BONIFACIO VIGO y MARÍA ELENA PELLEGRINI en autos caratulados VIGO, FRANCISCO BONIFACIO – PELLEGRINI, MARÍA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7625204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20/11/2018. Prosec: González María Gabriela – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 187468 - \$ 121,15 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: “CAVALLER ANTONIO – LOPEZ ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nro. 3598136. RIO TERCERO.- El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 3º Nominación, Secretaria Nro. 5, Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ANTONIO CAVALLER y ANA MARIA LOPEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos “CAVALLER ANTONIO – LOPEZ ANA MARIA –

DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 3589136; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina.- Juez.- Dr. Juan Carlos Vilchez.- Secretario.- Of. .../12/2018.-

1 día - N° 187480 - \$ 191,11 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hedelsio Jose Villarroel y Maria del Carmen Garcia en autos caratulados VILLARROEL, HEDELSIO JOSE - GARCIA, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7705305 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 187469 - \$ 107,62 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N°3, a cargo de la autorizante Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos caratulados "MARQUILLAS, VICENTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", SAC: 7459650; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Vicenta del Valle Marquillas, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Estigarribia, José María - Juez, Gorordo, Elsa Susana - Secretaria. Villa Dolores, 28/11/2018.-

1 día - N° 187520 - \$ 132,04 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS, Pedro Antonio o Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte N° 7507835, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Pedro o Pedro Antonio Castellano o Castellanos, L.E. N° 2.615.535 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez.

1 día - N° 187541 - \$ 159,76 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVILA PASTORA ELSA en los autos "DAVILA

PASTORA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7593896)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 12 de noviembre de 2018. Fdo Lucero, Héctor Enrique.- Juez de 1ra Instancia.- Moreno, Natalia Andrea.- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 187580 - \$ 125,44 - 10/12/2018 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante, CAÑADA, MARÍA ESCOLÁSTICA, D.N.I. N° F 4.255.582, en autos caratulados: "CAÑADA, MARÍA ESCOLÁSTICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7653457) para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2do. párrafo del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 23/11/2018.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas R. Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187581 - \$ 193,09 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Sec. N° 2 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Zulpo, Enzo Gaspar – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 7701449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enzo Gaspar ZULPO, D.N.I. N° 6.551.383, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez de 1ra Instancia. Baeza, Mara Cristina. Secretaría Juzgado 1ra. Instancia. 04/12/2018.

1 día - N° 187585 - \$ 137,98 - 10/12/2018 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante, ANA MARIA ACCASTELLO, D.N.I. N° 14.268.944 en autos caratula-dos: "ACCASTELLO, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7577729) para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2do. párrafo del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 21/11/2018.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas R. Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187592 - \$ 189,79 - 10/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. 2, en lo Civ. Com. y Flia. de la localidad de La Carlota (Cba.), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PONCE, JUAN CARLOS, para que en el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "PONCE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6607230). La Carlota, 30/10/2.018. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ - María Isabel SOBRINO LASSO - SECRETARIA.

1 día - N° 187595 - \$ 122,14 - 10/12/2018 - BOE

CURA BROCHERO.- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C. Cons.Flía.Ctrol. Niñez y Juv. Pen. y Faltas – Sec. C.C.C y Flia.- En autos caratulados: BARRERA CASAL, SANTIAGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°7544086, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BARRERA CASAL SANTIAGO CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2018.- FDO:- ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 187614 - \$ 146,56 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 37º Nom. C.C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSSIO, MIRTHA DOMINGA para que en el plazo de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BOSSIO, MIRTHA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7510482" Córdoba, 28/11/2018. Fdo.: Vinti, Angela María Juez - Silberman, Natalia Silvina Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 187623 - \$ 79,90 - 10/12/2018 - BOE

CARLOS PAZ.- El Señor Juez de CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2).- En autos caratulados: MELLA FLORES, NOLBERTO DOMINGO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7368238, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NOLBERTO DOMINGO MELLA FLORES, D.N.I.: 18.662.311, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/12/2018.- FDO:- OLCESE, Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 187620 - \$ 146,89 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don Antonio Celso Alonso, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 6376066- ALONSO, ANTONIO CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", JUZG 1º INST. CIV. COM. 32 NOM, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Carrasco, Valeria Alejandra, Juez de 1º Instancia y Dra. Vinti, Ángela María, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 187805 - \$ 257,27 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIVI.COM.CONC.Y FLIA de Río Segundo en autos caratulados "CARDOZO, MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7458787, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CARDOZO MARIA ELENA, DNI 2.994.093, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales(art. 2340 del CCCN) Río Segundo 27/11/2018

1 día - N° 187811 - \$ 222,01 - 10/12/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patri-

cia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO ABDON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420768, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/11/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118". Fdo: FUNES, Yanina Verónica (PROSECRETARIA LETRADO).-

1 día - N° 187920 - \$ 301,56 - 10/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, BLANCA MAGDALENA D.N.I. 23.543.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 188057 - \$ 2105,80 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Laboulaye en autos "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 3377614), cita y emplaza a la cónyuge, Sra. Elena Dominga Bugnone, para que en el término

de diez días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: TORRES, Jorge David - JUEZ/A 1RA. INST; GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 187516 - s/c - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4"; constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°12, hace saber que en los autos caratulados: "COMOGLIO, Oscar José c/ BAZAN, Ismael y otro

– ordinario" expte. N° 734390. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham, DNI n° 3.413.160, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20 de NOVIEMBRE de 2018. Fdo. Dra. Ivana Colazo -Secretaria.-

5 días - N° 184903 - \$ 947,30 - 11/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Santander Río S.A C/ CASTRO, Rodolfo Esteban - Ejecutivo - EXP 5769914" cita al demandado de remate para que en el plazo de tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cordob 07/09/2018. FDO: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ. HALAC GORDILLO, Lucila María SECRETARIO.-

5 días - N° 186330 - \$ 361,55 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51ª Nom. C.C, Córdoba, en "SUAREZ MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE SALDAÑO RAUL OSCAR – ORDINARIO – SIMULACION- FRAUDE- NULIDAD-EXPTE. 7451933", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Raúl Oscar SALDAÑO, DNI 18.106.989, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez; Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-"

5 días - N° 186478 - \$ 430,85 - 11/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2018. Téngase por rectificada la demanda en los términos que se expresa. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aurelia Ana Baronetto de Carrizo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia

en autos. Publíquense edictos por cinco días." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaria; Alicia del Carmen Mira – Juez.

5 días - N° 186481 - \$ 1198,10 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco, secretaria N° 1, en autos caratulados "TOMATIS, ADDIS MATILDE C/ PEREZ O PERES, JOSÉ LUIS-LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL–CONTENCIOSO" (Expte. N° 7210895), cita y emplaza al Sr. José Luis Pérez o Péres, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- CASTELLANI, Gabriela Noemí Juez de 1a. Inst.

5 días - N° 186512 - \$ 482 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRANDALISE, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 7607609" cítese y emplácese a Raquel Rafaela Guadagnin para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, y conteste la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudiera valerse, bajo pena de caducidad. Firmado: CORDEIRO Clara María JUEZ - HOLZWARTH Ana Carolina SECRETARIA.

5 días - N° 186576 - \$ 689,90 - 10/12/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. c/ JANECK, Néstor Hugo y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (N° 6189262), tramitados ante el Juzg. 1° Inst. 38° Nom. Civ. Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado, señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." FDO.: Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 186623 - \$ 995,15 - 12/12/2018 - BOE

Río Cuarto 19/09/2018. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y Flia. de 6ta. Nom. Sec. Nro. 12 en los au-

tos caratulados "GAUNA, ÁNGEL IGNACIO - TESTAMENTARIO" EXPTE. 1914751, pone en conocimiento de los herederos o representantes legales de la Sra. Ángela MARTÍNEZ, D.N.I. 5.015.089 y del Sr. Daniel Santiago PALACIO, D.N.I. 17.412.998, su fallecimiento y -en consecuencia-, ordenase la suspensión del presente trámite y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Juez; Dra. ARAMBURU, María Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 186953 - \$ 164,05 - 10/12/2018 - BOE

Río IV. En los autos Torres María Elena c/ Sosa Víctor Hugo. Abreviado. Expte. N° 7743178 que tramitan en el Juz. Civ y Com de 5° Nom, Sec. 10, se ha dictado siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de Víctor Hugo Sosa al que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días (art. 152 y 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, conforme art. 508 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Fraire de Barbero Rita-Juez-Cuesta Gabriela-Secretaria-

5 días - N° 186960 - \$ 769,10 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Comercial, Concil. y Familia, Sec. N° 5 de provee: BELL VILLE, 29/11/2018: "notifíquese al Incidentado Fabián Santiago Char por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (art. 165 del CPCC)." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ - GONZALEZ; Silvina Ieticia, SECRETARIA.-

5 días - N° 187007 - \$ 609,05 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO:El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, cita y emplaza por QUINCE DÍAS a TOMAS GUILLERMO MANSILLA AMUCHASTEGUI y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de autos, identificado como tres lotes de terreno sito en calle 41 esquina 183 de la localidad de Lisan-

dro Olmos, Matriculas 055-204416;055-204417 y 055-204415; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D; Mzna. 197K, Parcelas 18ª, 18b y 16b, respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "BUSSO NELIDA ANA c/ BRUNO ROBERTO PABLO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUI-SITIVA DE DOMINIO"; Expte. 19048, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. La Plata, 10 de octubre de 2014. Fdo. Manuel Honorio Lavie – Secretario Juzgado Civil y Comercial N°1 La Plata.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La Plata, 14 de julio de 2016. Fdo. Manuel Honorio Lavie – Secretario Juzgado Civil y Comercial N°1 La Plata.-

2 días - N° 187035 - \$ 695,72 - 11/12/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 49° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARZA, HEBE AZUL DE LAS MERCEDES, DNI 2.255.231, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: RISLER, CARLOS LUIS - ZARZA, HEBE AZUL DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6237736), bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/12/2018. FDO. Dr. RUIZ ORRICO, Agustín – Secretario.

1 día - N° 187390 - \$ 120,82 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Julio de 2016, cita y emplaza a los herederos de HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN, en autos caratulados "GODOY, PABLO ANDRES C/ HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6083135 a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde.- FDO: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO EDUARDO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 187460 - \$ 486,95 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nro.: 4 Dra. Castellano, en autos "PEDAL CLUB DOLORENSE c/ LEYES, EVACIO MARTIN - ORDINARIO (Expte. Nro.: 2877763)" cita y emplaza a los sucesores del ter-

cero citado MIGUEL ÁNGEL SUAREZ para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de marzo de 2017.- María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 187582 - \$ 100,69 - 10/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ NIETO, LUCAS DARIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981773" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180047 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : COLAZO, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLAZO, JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°6020979" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180051 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SANCHEZ, JUAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874969" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:

VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180052 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : BELLO, HORACIO ISMAEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BELLO, HORACIO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902195" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180054 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : GARCIA, JAVIER ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180055 - \$ 831,80 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEROCCO, Julio Roberto- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587128. (Parte demandada: DEROCCO, Julio Roberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, inclu-

yéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria-Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014. \$4261,49. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186461 - \$ 2330 - 10/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180057 - \$ 851,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ IRUSTA, RAUL MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180061 - \$ 820,25 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLL, MARTIN ARIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ COLL, MARTIN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724191" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180101 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORIA, JORGE RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CORIA, JORGE RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782081" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180104 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, OMAR WALTER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, OMAR WALTER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757757" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180106 - \$ 812 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORVALAN, MATIAS GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORVALAN, MATIAS GASTON - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5812759" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180108 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, MARCOS JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724230" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180111 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724114" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180745 - \$ 821,90 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903176" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180748 - \$ 843,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANES, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BLANES, JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781820" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180750 - \$ 805,40 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAZAN, CLAUDIO EMANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAZAN, CLAUDIO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902042" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180752 - \$ 815,30 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley

N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181379 - \$ 759,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDRADA, JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDRADA, JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865401" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181399 - \$ 810,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724170" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181403 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OLMOS, JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181431 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757877" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181417 - \$ 825,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COHEN, NORBERTO RAUL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COHEN, NORBERTO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755610" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181419 - \$ 808,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981442" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181465 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SARDI, LAURA EMILIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SARDI, LAURA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990127" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de dictos en el B.O.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181482 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874962" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181505 - \$ 632,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHAVEZ, LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHAVEZ, LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718444" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181516 - \$ 797,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706611" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181523 - \$ 1044,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724108" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181528 - \$ 736,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706591" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181664 - \$ 1105,70 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PUCHETA FELISA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186211 - \$ 891,20 - 10/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7549963, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186212 - \$ 881,30 - 10/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9590.95.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186371 - \$ 412,95 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9598.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186372 - \$ 421,86 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9610.60.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186373 - \$ 415,92 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12719.13.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186374 - \$ 413,94 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GONZALEZ HUMBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186375 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9332.55.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186376 - \$ 421,86 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186378 - \$ 787,25 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUCETA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186380 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186381 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/MONTES RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186384 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POSSI NICOLAS MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585454, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186385 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAMAS FELIX ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186386 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAURO OSCAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186387 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186388 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA NICOLAS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618827, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186389 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645100. (Parte demandada: SPA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima

alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria. - Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 24/05/2013. \$109.902,91. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186456 - \$ 1498,40 - 10/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRA NESTOR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960317, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186390 - \$ 785,60 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZALAZAR EPIFANIA LEONARDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186392 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATURANO CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186393 - \$ 792,20 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ JORGE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370915, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186394 - \$ 780,65 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COSTA JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186396 - \$ 770,75 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 295- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBA JORGE NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1574543;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186401 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 297- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCHOA HUGO ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1460664;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186402 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645060. (Parte demandada: HIJOS DE JUAN ANSELMO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Fdo.GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.141,78. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186449 - \$ 1967 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIAVARINO, Gabriel Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598083. (Parte demandada: CHIAVARINO, Gabriel Alejandro).

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de Abril de 2.014.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. – Prosecretaria.Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$5937,33. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186452 - \$ 2483,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA,- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4578719. (Parte demandada: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$4766,14. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 186466 - \$ 2376,20 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria -Otro decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$5921,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186469 - \$ 2334,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI-

NEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria-Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$6135,43. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186472 - \$ 2366,30 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Manuel Andres - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ, Manuel Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186485 - \$ 755,90 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Maria Nieves - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO, Maria Nieves). Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/04/2014. \$ 5983,84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186488 - \$ 2252,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAILLA, Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4386240 (Parte demandada: FAILLA, Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014. \$6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186495 - \$ 750,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROTELAR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645101 (Parte demandada: PROTELAR SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.467,45. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186520 - \$ 2209,55 - 10/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Incorpórese documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186745 - \$ 783,95 - 11/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIMOLDI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7138005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIMOLDI JOSE Y SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAGDALENA JOSEFINA "Córdoba, 30 de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal.- GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186629 - \$ 2099 - 14/12/2018 - BOE

Se notifica a ECHENIQUE MATIAS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ECHENIQUE, MATIAS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186316", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/12/2018.

5 días - N° 186694 - \$ 1425,80 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRESPIN JUSTO NINO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326092, Liquidación 200444692018, ha ordenado notificar a CRESPIN JUSTO NINO, DNI 16.311.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que

ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186720 - \$ 952,25 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIACCI RODOLFO GUILLERMO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138090, Liquidación 500096632018, ha ordenado notificar a CIACCI RODOLFO GUILLERMO, DNI 6.608.938, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186721 - \$ 970,40 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAMICO SANTIAGO ROMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326075, Liquidación 200478262018, ha ordenado notificar a DAMICO SANTIAGO ROMAN, DNI 28.103.637, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186723 - \$ 962,15 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY JOSE MERCEDES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326064, Liquidación 500319372018, ha ordenado notificar a GODOY JOSE MERCEDES, DNI 16.445.787, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía

y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186725 - \$ 955,55 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase por manifestada la condición frente al AFIP. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186733 - \$ 904,40 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186749 - \$ 810,35 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 186765 - \$ 825,20 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186772 - \$ 782,30 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186773 - \$ 802,10 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modifica-

do por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186776 - \$ 816,95 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186778 - \$ 831,80 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIRAUDO ADELMA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756340", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186780 - \$ 823,55 - 11/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046959, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR ""CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será

de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186854 - \$ 2089,10 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NORA ELIZABETH S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434767 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: GONZALEZ NORA ELIZABETH, , la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada, y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 186856 - \$ 1267,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 186996 - \$ 1184,90 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368636)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Recarátulase. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. . FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187025 - \$ 1953,80 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187028 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187045 - \$ 1064,45 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187048 - \$ 1067,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187057 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187061 - \$ 1056,20 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187064 - \$ 1069,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187066 - \$ 1930,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187068 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578970; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187069 - \$ 1006,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234187; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187072 - \$ 1924,10 - 14/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos: "Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ JUÁREZ DE PERALTA, MERCEDES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mercedes Juárez de Peralta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la de-

mandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187073 - \$ 1252,55 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376514; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187075 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818432; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187076 - \$ 1934 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818406; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187081 - \$ 1938,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187083 - \$ 1932,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRUCCO, RAUL OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187091 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA, DANTE NELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037353; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187095 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI CARLOS GISTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473974) AÑO2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la los sucesores y/o herederos de MEDICI CARLOS GISTO por el término de veinte días a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 DICIEMBRE DE 2018.

5 días - N° 187171 - \$ 1059,50 - 13/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7374773, Liquidación de deuda N° 500540782018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS (CUIT N° 20-07979274-9) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain - Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 187183 - \$ 1076 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425389.

(Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/11/2018. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 187227 - \$ 1176,65 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230193)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 187251 - \$ 904,40 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, INES- EJECUTIVO FISCAL-" (Expte 1291179) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 12/09/2016.- Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE INES LEDESMA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos y a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. NOTIFIQUESE.- Fdo Dra. Gisela S. Tironi, Secretaria, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez.-

5 días - N° 187252 - \$ 889,55 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C.Conc.Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juv.y Faltas Oficina de Ejecuciones Fiscales de Corral de Bustos en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGINO DE ZEGNA MARIA BEATRIZ- P.M.F.-" (Expte 6881245), ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2018.- (...) Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Beatriz Bogino de Zegna que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...) Notifíquese.- Fdo. Dr. Gonzalo A. Perez Guzman, Secretario, Dr. Claudio D. Gomez, Juez.-

5 días - N° 187256 - \$ 1252,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 187264 - \$ 825,20 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187320 - \$ 1356,50 - 13/12/2018 - BOE

Se hace saber a VIZCARRA CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIZCARRA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242980", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2018. Agréguese Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 12/11/2018: \$ 39993,26).

1 día - N° 187306 - \$ 189,13 - 10/12/2018 - BOE

Se hace saber a CABRERA DANIEL ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235198", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada" - (Planilla al 22/10/2018: \$ 45894,53).

1 día - N° 187310 - \$ 185,17 - 10/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado

do interviniente. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187323 - \$ 1323,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 187338 - \$ 876,35 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital,

en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. BARRASA MARÍA SOLEDAD.

5 días - N° 187342 - \$ 2044,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368632)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta extensión de título. Por aclarada la legitimación pasiva y por cumplimentado el proveído de fecha 26/10/18. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187347 - \$ 1947,20 - 13/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte 6049083. (Parte demandada: ABRAHAMIAN, Manuel Martin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término

por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de agosto de 2018. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- Prosecretaria.-

5 días - N° 187348 - \$ 1264,10 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE CABRERA LUIS OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1707360)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/09/2018.-

1 día - N° 187386 - \$ 115,21 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOLAR SRL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1203135)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/11/2018.-

1 día - N° 187387 - \$ 127,09 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE AMBROSI DE BRUN NATALIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331280)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/09/2018.-

1 día - N° 187391 - \$ 114,88 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ CENTENO VICTORIANO O VICTORIANO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1707372)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/10/2015.-

1 día - N° 187388 - \$ 177,91 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POSTMA JORGE TOMAS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1630207)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/11/2018.-

1 día - N° 187389 - \$ 124,78 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEFANUTTO CESAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632179)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/11/2018.-

1 día - N° 187393 - \$ 129,07 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES HUGO OSMAR Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448321)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo:

Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/11/2018.-

1 día - N° 187394 - \$ 140,29 - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO GUILLERMO A. Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1705161)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2018.-

1 día - N° 187395 - \$ 126,43 - 10/12/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6821397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187488 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6876546; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término

por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187489 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA GUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7208669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187490 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS, SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7222881; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187492 - \$ 1849,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7037346; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187494 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187495 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO, SUCESORES DE ARMANDO ROLDÁN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760906); se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Roldán para que en el término de

veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 187533 - \$ 1983,50 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187497 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187501 - \$ 1084,25 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187502 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187503 - \$ 1062,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876532; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187505 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222887; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187508 - \$ 1082,60 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187511 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208684; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187514 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037367; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187517 - \$ 1095,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 27.655.641 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187522 - \$ 1013,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234813; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, BEATRIZ ELBA D.N.I. 16.157.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187524 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CAMEJO, MARIA VIRGINIA D.N.I. 31.192.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187527 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Mercedes Regi-

na Moyano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187547 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO D.N.I. 4.617.366 y ARDITA, JAUREGIBERRY CRISTIAN M.A. D.N.I. 25.858.909 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187532 - \$ 1125,50 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Ricardo Agapito Lascano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA.. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187566 - \$ 1985,15 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA D.N.I. 1.564.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187536 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARRERA, EULALIA ROSALIA D.N.I. 1.573.203 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187538 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO D.N.I. 6.464.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187542 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Aurelio Molina para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187557 - \$ 1957,10 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES - SUCESORES DE FRANCISCO YSAAES MENDOZA que en

autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760899)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco Ysaes Mendoza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187573 - \$ 1991,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta cédula y Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 16308,98, intereses \$ 2192,15, gastos \$ 1600,10, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 29124,42

5 días - N° 187635 - \$ 1031,45 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente re-

solución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunto Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 15752,69, intereses \$ 2498,32, gastos \$ 1616,66, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 ley 9459 \$ 2460,87. Total planilla \$ 28890,86

5 días - N° 187637 - \$ 917,60 - 14/12/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en los autos caratulados: " JARA, BLANCA ISABEL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte n° 631899 –cuerpo 2) que tramita por ante el juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec .4 -Alta Gracia ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 18/09/2018.- Proveyendo a fs. 38/381 vta.: Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de encontrarse pendiente de acreditar notificación del proveído de fecha 15/06/2018 (fs. 372) a todas las partes, teniendo en cuenta el fallecimiento del titular registral, Sr. Gabriel Andrés Maluf, como también la inexistencia de juicio de Declaratoria de Herederos del nombrado, conforme certificado de fecha 15/06/2018 (fs. 372); que de las constancias obrantes surge que se demanda en contra de personas inciertas, en los términos del art. 165 primera parte, del C.P.C., Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del titular registral (Gabriel Andrés Maluf); a los herederos denunciados, Sres. María Beatriz Galbo, Claudio Fabián Maluf y Sandra Maluf, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del CPC.,) Notifíquese a las partes y a los herederos denunciados en los domicilios que requiere la Sra. Asesora Letrada." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez (PLT) – Dra. Laura Inés DE PAUL de Chiesa - -Secretaria.

10 días - N° 182102 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Gabriela Mariá Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "TALAVERA MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ SUCESORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE N° 5275342"

, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHO Córdoba, tres (3) de Octubre de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "TALAVERA, Maria Cristina Del Valle c/ SUCESORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5275342", de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:1,2,3,4,5,6...-R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora María Cristina del Valle Talavera DNI N° 6.167.327 en contra de los sucesores de los Sres. Jesús Francisco Rodríguez y Kailia Eisenberg y, en consecuencia, declarar adquirido por la actora, por prescripción adquisitiva veinteañal, el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1319298 (11), descripto como lote de terreno baldío, designado con el número once de la manzana veintiocho de barrio Patricios, ubicado en el suburbio N.E. del municipio de esta Capital, (no se cita dpto.) cuyo lote mide diez metros diez centímetros de frente al Sud, sobre calle dos, diez metros en su contrafrente Norte, lindando con el lote cuatro, dieciséis metros ochenta y seis centímetros en el costado Oeste y quince metros cuarenta y tres centímetros en el costado Este, lindando en estos rumbos con los lotes doce y diez respectivamente, todos de la misma manzana, o sea una superficie total de ciento sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11-01-0702876-5, sito en calle Mariano Usandivaras N° 2447 Barrio Patricios de esta ciudad de Córdoba, e identificado en la Municipalidad de Córdoba para la contribución sobre inmuebles con el número 1718036011000001.--Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez).-Otro decreto: "Córdoba, 22/10/2018. Proveyendo a fs.455 vta.: Por notificada. Publíquense edictos en los términos de lo normado por el art.790 del CPCC(...) Fdo: Pucheta de Tiengo Gabriela María ,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 182103 - s/c - 10/12/2018 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627,

Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms (Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 182501 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 11° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Se trata de Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuru-

ses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacurus", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.

10 días - N° 182688 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprima-se a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTE-

BAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 1344212"– Decreta: Cruz del Eje, 05/11/2018 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores Sres. Abraham Charif, Angel Siri y Gabriel Pedro Siri, titulares registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su

intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC. A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso a cuyo fin oficiase al Registro Gral de la Pcia. A sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000378/2012 de fecha 05/06/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en sobre en Media Naranja, Departamento de Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104- P: 605883-309471, propiedad que esta formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12" y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25" y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35" y una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matricula N° 1.165.221, cerrando el polígono limite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y

CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2).- Inmueble que Afecta de forma total los Dominios Folio N° 27.787, Año 1949 Punto Quinto y Folio N° 11.828, Año 1956 Punto Primero, Convertido a Matricula N° 1.576.563 (antecedente dominial Folio 27787, Año 1949), a nombre de CHARIF ABRAHAM (2,4%), SIRI ANGEL (1,4%) y SIRI GABRIEL PEDRO (1,4%) empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4, a nombre de CHARIF ABRAHAM Y OTRO. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2018.

10 días - N° 183384 - s/c - 10/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juzg. de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. BELL VILLE, 02/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Alberto Turcutto, DNI n° 11.229.493, Cuit n° 24-11229493-3, casado en primeras nupcias con Silvia Julia Bustos, DNI n° 14.041.756, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 242 de esta localidad, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: según estudio de título: "FRACCION DE TERRENO con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut". 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Carlos Alberto Turcutto. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se

cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2006. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión, conforme constancia de ff. 166/167. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).-

10 días - N° 183687 - s/c - 12/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "SPOSETTI, MARIO GUSTAVO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 41.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla según designación oficial como Lote CATORCE de la Manzana UNO y conforme título como lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Adriana B. Vélez, matrícula Profesional N° 1296/1 con fecha 23/07/2009, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 52 designado en plano particular como Lote VEINTISEIS de la Manzana UNO, Calle EL PRADO S/N de Barrio EL MANANTIAL, de Villa Carlos Paz, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, mide del punto A-B 19,00m sobre calle El Prado; del punto B-C mide 47,98m; del punto C-D mide 19,00m y punto D-A mide 48,25m, Número de cuenta Inmueble: 23040497462/4, Identificación Catastral N° 23-04-55-38-01-037-026, inscripto Regístralmente bajo el DOMINIO N° 5033 - FOLIO N° 6047 - TOMO N° 25 - AÑO 1955, con una superficie total de NOVECIENTOS CATORCE CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (914,23M2). Cítese a los herederos declarados del titular registral Sr. LUIS BENVENUTO (Hoy fallecido): Sres. TERESA BENVENUTO, ASUNTA BENVENUTO, TERESITA MARIA CIANCABELLA,

JORGE GABRIEL BENVENUTO RADI, ROBERTO HORACIO BENVENUTO RADI, MARIA ESTELLA BENVENUTO BENITEZ y AZUCENA FLORA BENVENUTO BENITEZ, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibase en el avisador del Tribunal y en Comuna y/o Municipio que corresponda por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según plano de mensura de posesión y Anexo): De acuerdo con el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión- Expte. Provincial: 0033-72386/03, actualizado con fecha: 23 de julio de 2.009, la Parcela se Designa como Lote VEINTISEIS (26) de la Manzana 1, con superficie total de: 914,23 ms² y se describe (Según Anexo de la mensura de posesión) como se detalla: Lote de terreno, ubicado en Bº El Manantial de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, y se designa como LOTE 26 de la MANZANA 1, que mide y linda: Sudeste (lado A-B), 19 ms. y linda con calle El Prado; Sudoeste (lado B-C), 47,98 ms. lindando con Parcela 10- Lote 13 de Ricardo Alejo Sposetti; al Nor-Oeste (lado C-D), 19 ms. lindando con Parcela 15- Lote 8 parte, 9 y Lote 10 parte de Raúl Armando Ceballos, y al Nor-Este (lado D-A), 48,25 ms. lindando con Parcela 8- Lote 15 de Oscar Luis Giorda, cerrando así la figura una SUPERFICIE TOTAL: 914,23 ms.2.- Es decir que, hay una diferencia de 0,05 cts. respecto de la superficie que surge del Título. El terreno se encuentra edificado

(Superficie cubierta: 138,00 mts²). Fdo: Mario Gregorio Boscatto (Secretario Letrado).

10 días - N° 185162 - s/c - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1da. Nom. Sec. 1. de Alta Gracia, en los autos caratulados "DATTOLO, Luis Antonio – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" Expte. 1307284, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15/11/2017. Proveyendo A fs. 70/71: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Atanasio Acera y Sebastián Acera para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: a) fracción de terreno designada como lote número Doce de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 1.171.960, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681786/9. b) fracción de terreno designada como lote número Trece de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 980.373, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681785/1; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. FDO. Dra. Graciela María Vigilante. Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.-

10 días - N° 183726 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho

al inmueble que se trata de precribir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE

TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nro 3, en autos: "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a: Ramón Ontivero, Ramona Ontivero; Margarita Anita Roberts y Ballesty, Vilma Rosa Ponce, Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión, Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria. Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás

adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas: desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m. 77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G.R.; en el costado Sur con la parcela N° 242-1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty D°: 14662, F°: 18053, T°: 73, A°: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, F°: 10718, A°: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO: No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, ter-

ceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA - USUCAPION, Cita y emplaza a los pretendidos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA

Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/ CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominal según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4)

Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... "; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy

280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...". Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186507 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., 22 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... "; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado

como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma....: Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186509 - s/c - 10/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1ª Intst.16ª Nom.C y C.,de-Cba.autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C..Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese.Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm.objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confec-

cionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado

12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.-AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B" Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos", en el lugar denominado "La Bol-

sa", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50'; a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10'; a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 Fº 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.

Protocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominacion Civil y Comercial de Jesus María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapión" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcossierr SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcossierr SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcossierr SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcossierr SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcossierr SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcossierr SRL, g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcossierr SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcossierr SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcossierr SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcossierr SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcossierr SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcossierr SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcossierr SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcossierr SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcossierr SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite

de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñ, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa

Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez. Troncoso, Fanny M. Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped. Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura. Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017. Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. Llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213, F° 49008, T° 197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F° 17411, T° 70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Pro-

toloco N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

5 días - N° 187106 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin oficiase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho, en contra del: Sr. Jose D' Espósito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gercovich y Socolovsky Nélida; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descripta precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Man-

zana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033- 29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; F° 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, F° 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDEROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 F° 12955 A° 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 -Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (F° 3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6. Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (F° 3152 Año 1999),

ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m².; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017(matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, CUIL 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelto punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ

10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-

04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia

hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de lpos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra ALMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y

tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con

posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts.², y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. todo según consta en su antecedente dominial Matricula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita

y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lotes y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expediente N° 1933753)", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que

afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Río Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, so-

bre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts2. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4)Imponer las costas al actora. Rregular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que

dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la

demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros

setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matricula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matricula 1495032.

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA




Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba